

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLD., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 5 de Julio de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.164

HACIA UNA DICTADURA?

CONTRA LA PRENSA, ÚNICAMENTE CONTRA LA PRENSA

La Prensa, en general, esta Prensa española que si adolece de algún defecto es el de ser demasiado benigna y complaciente con los gobernantes, políticos y políticos que nos des gobiernan, ha coincidido en un todo con el punto de vista expuesto ayer por nosotros en estas mismas columnas.

Lo que titula el Gobierno «Proyecto contra el espionaje», no es otra cosa que una serie de leyes coercitivas contra la Prensa y contra la libertad de pensamiento y de expresión. Ni más ni menos ni menos ni más. Se abroquelan los escasos defensores de esa cadena de desatinos, que no otra cosa es todo el articulado del ya célebre proyecto de ley, en que eso mismo, esas mismas trabas, se han impuesto ya en otras naciones neutrales y citan como caso ejemplar a Suiza.

Pero lo gracioso es que siendo tan fácil como es mostrar el texto que citan, ninguno de los Consejeros ha tenido la habilidad de darlo a conocer. La ley, es cierto, existe; en Suiza se tomaron desde el comienzo de la guerra algunas medidas encaminadas a sostener sin quebrantos la neutralidad. Ahora bien, de un proyecto contra el espionaje, es decir, contra la Prensa, que se discute, a aquellas medidas hay no solo grandes diferencias sino abismos insondables.

Si aquí se hubiera hecho algo parecido de lo que se ha realizado allí, no hubiéramos llegado, ni con mucho, a lo que hemos llegado.

Porque en Suiza como en otros pueblos neutrales en lugar de pretender amordazar a los periódicos se ha tendido y se ha logrado sujetar a los que por interés querían sembrar la discordia en la nación interviniendo por medio de malas artes, en sus decisiones y en sus ideas.

No hay más que leer la prensa suiza para cerciorarse de la verdad. Aquí lo que debiera haber sido una simple acción de vigilancia, un caso de policía, se le ha dado vuelos hasta convertirlo en asunto de extrema gravedad.

No se necesita estar «en posesión» de un gran talento para comprender que con el proyecto de ley contra la prensa, que esta tarde empezará a discutirse en el Congreso, no han de evitarse los males que se persiguen y deben perseguirse. Lo dijimos ayer y lo repetimos hoy; con el silencio que se impone a los periódicos en ese proyecto el espionaje no sólo no decrecerá, sino que aumentará.

Ha sido la Prensa el único freno que han encontrado en España los criminales manejos y las tendenciosas maniobras de ciertos elementos extraños interesados en sembrar la cizaña y el desconcierto. Sin él, sin el temor a la denuncia y a la crítica, será muy difícil evitar que triunfen esos maquiavélicos proyectos.

Las impresiones dominantes respecto a la suerte que correrá el engendro gubernativo son pesimistas. Por acuerdo unánime se aprobó el proyecto en Consejo de ministros y no habiendo disparidad de criterio en los jefes la mayoría no tendrá más remedio que dárles sus votos.

Dentro de muy pocos días se hará el silencio alrededor de todo, y España, una vez más, sin saber adónde y cómo se la conduce, no será dueña de sus propios destinos.

A esto, y nada más que a esto, ha venido a quedar reducida nuestra neutralidad. ¿Quiera Dios que esta dictadura que empieza a ejercer el Gobierno no sea nuncio de sucesos provocados por otras en igual época del año!

¿Quiera Dios que este verano no tengamos que soportar con los excesos del calor otros excesos más peligrosos y dañinos!

La guerra en el mar

Cómo se vive en los submarinos.—Relato de un capitán inglés, prisionero.

PARIS 5.—Comunican de Londres que entre los prisioneros que han sido enviados a Inglaterra por Suiza se encuentra el capitán de un barco mercante hundido por un submarino. El capitán inglés fué hecho prisionero por el comandante del sumergible y permaneció a bordo quince días. Hablando con un periodista, ha dicho:

«Mi segundo barco, porque el primero ya había sido torpedeado, fué hundido también sin previo aviso, y yo, hecho prisionero. La vida a bordo de los sumergibles no es nada agradable.

Obligados como estábamos, a permanecer sumergidos a fin de evitar encuentros con los buques de guerra ingleses, la atmósfera de que disponíamos era viciada y casi irrespirable. En tanto que estábamos bajo el agua, un gramófono distraía a la tripulación. Este aparato era el mismo que tocaba himnos triunfales cada vez que el submarino lograba hundir un barco. Durante el tiempo que yo estuve a bordo, escuchamos esta música victoriosa siete veces, en conmemoración del torpedeo de seis vapores y un barco de vela que fué hundido después de disparar sobre él 39 proyectiles.

Al tercer día de prisión, a mediodía, me di cuenta de que la tripulación del submarino

trataba de atacar a un convoy que teníamos a la vista. El submarino torpedeó, en efecto, a un gran vapor, y descendió seguidamente a una gran profundidad. Cuando estábamos en posición perfectamente horizontal escuchamos una gran explosión, que hizo trepidar al submarino todo. Era una bomba submarina lanzada por un barco aliado, que había estallado cerca de nosotros. La emoción en los tripulantes fué tremenda.

Todos palidecimos y nos dimos por muertos. Nada imaginable a la emoción de aquellos momentos. Después de haber permanecido durante algún tiempo a 18 brazas de profundidad, el submarino llegó a Helligoland, donde fué desembarcado y entregado a una guardia militar. Luego se me envió a Suiza, desde donde se me ha permitido pasar a Inglaterra.»

El objetivo nacional debe ser la política marítima.

Los organismos navales han de estar siempre «en activo». Es a esa condición a la que han de atender principalmente los pueblos que practican la política naval. España empieza a comprenderlo y a eso se debe que sienta ahora con gran impulso la necesidad de organizar sus fuerzas marítimas, que durante tanto tiempo han estado inactivas.

En la marina, tanto militar como comercial «todo es material». El personal es elemento inapreciable; pero los barcos constituyen lo que pudiera decirse «la base». Inglaterra ha atendido con extraordinario esmero no solo a la creación, sino también a la conservación de su mater al flotante. Por eso es la primera nación marítima del mundo.

Las escuadras las navea, las dirige, las gobierna el personal; pero éste no sería nada sin el material, supuesto que manejando éste es como se forma, «se hace», se educa y adiestra aquél. El personal y el material se identifican, se completan; pero mientras el uno se instruye, el otro se destruye. La buena política naval es la ciencia de mantener el uno y la otra en perfecta penetración.

La nación española está en circunstancias de oportunidad inapreciable para que la política naval fructifique formando parte de su evolución económica. En ésta, la política del mar es tan esencial que sin ella se puede decir verdaderamente que no hay patria. El objetivo de nuestra patria ha de ser que sus necesidades económicas sean satisfechas por el desenvolvimiento de su política naval.

Se puede pensar y creer que España desea ahora ardientemente poseer el instrumento de esa política, que no es otro que la disponibilidad de sus escuadras, ó sea de su potencia naval militar y la de sus flotas mercantes, esto es, su fuerza comercial marítima. Política naval nacional quiere decir escuadras eficientes para el combate y flotas comerciales para el tráfico marítimo.

Mas para llegar a esa finalidad, es indispensable concentrar los diversos objetivos de la nación en el firme anhelo, deseo y voluntad de ejercer por la vía marítima la influencia de todos los elementos de la actividad nacional en forma que nada de cuanto la nación anhela, desea y quiere, quede fuera de la esfera de acción de la política naval.

Han de suceder grandes transformaciones internacionales, a base de la intensidad de la política naval; y si España, que inicia bien su evolución económica persiste en ese rumbo no es dudoso que realizará obra intensa, fecunda y provechosa en el orden nacional y en el internacional.

Los Gobiernos que sucedan al actual deben tener presente ese rumbo; sólo en él está el desarrollo de las influencias nacionales, y por eso no deben apartarse de él bajo ningún pretexto ni motivo. En el mar y por el mar está el presente y el porvenir de la patria española.

Tengamos fe en el presente, tengamos confianza en el porvenir. Para ello es preciso tener marina de guerra y marina mercante, esto es: escuadras, flotas comerciales y personal inteligente y apto para dirigir y manejarlas.

Disposiciones da la «Gaceta»

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes:

ESTADO.—Real decreto nombrando Caballero gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III a D. Vicente Noguera y Aguavera, marqués de Cáceres.

—Otro concediendo la gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, libre de todo gasto, al Sr. Enrique Durán de la Penne, marqués de Penne.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto haciendo merced de título del reino, con la denominación de conde de Peña Castillo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de D. Gonzalo López de Ceballos y Ujola.

—Otro ídem id. id. con la denominación de conde de Leyva, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a D. Rafael Conde y Luque.

—Otro rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de marqués de Torre Ogaz, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de doña Remedios Jaraquemada y Velasco.

—Otro ídem id. id. el título de conde de Santa Ana de las Torres, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de D. Tomás Sanchiz y Quesada.

—Otro ídem id. id. el título de marqués de Isla Hermosa, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de D. Joaquín Sangrán y Domínguez, marqués de los Ríos.

—Otro indultando a César Timoteo del Caño y Vázquez de Prada de la tercera parte de la pena que le fué impuesta en la causa que se indica.

—Otro ídem a Eugenio García Otero de la mitad de la pena que le fué impuesta y que le fué impuesta en la causa que se menciona.

—Otro ídem a Aurelio Ortega Miguel y Enrique Miguel González del resto de la pena que les fué impuesta y que les fué impuesta en la causa que se expresa.

—Reales ordenes nombrando para los Registros de la propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

—Otra jubilando a D. Luis González Miranda, registrador de la propiedad de Maaga, de primera clase.

MARINA.—Real orden concediendo la cruz de primera clase del Merito naval con distintivo blanco, pensionada, al capitán de Ingenieros del Ejército D. Francisco Yañez Albert, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

GOBERNACION.—Real orden circular concediendo un nuevo plazo para que los barcos nacionales se provayan del material sanitario determinado por las disposiciones que se mencionan.

DIARIO DE LA MARINA

CALLE DE PELIGROS 3.

Proyectos de ley.

El Sr. González Besada leyó ayer en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

Reforma de la contribución.

«Desde que se ponga en vigor en un distrito el régimen de Administración de las contribuciones directas no será obligación de los industriales de aquel distrito su propia clasificación en las tarifas.

Esta será de la exclusiva competencia y responsabilidad de los respectivos funcionarios de la Hacienda.

La inexactitud de las declaraciones será castigada como defraudación.

Se determinarán por la Administración, de una manera general para todos los casos en que esto sea posible, las bases del repartimiento.

Las bajas por cese en el ejercicio de las industrias no serán definitivamente aprobadas por la Hacienda sin la previa conformidad de la respectiva Corporación. Las cuotas irreducibles se satisfarán por medio de patentes, aunque no figuren en la tarifa 5.ª.

Además de las industrias a que se hace referencia, se establecerá el pago por patentes de todas aquellas en que este sistema no lleve aparejados perjuicios graves para los contribuyentes.

El ministro de Hacienda podrá reformar el servicio de investigación en los Municipios que estime convenientes, ajustándose a las siguientes normas:

Primera. Los funcionarios de investigación no tendrán participación alguna en las multas que se impongan a los defraudadores.

Segunda. Dichos funcionarios percibirán en equivalencia asignaciones mensuales, que se determinarán por Real decreto, y no podrán ser inferiores a 200 pesetas por mes, ni exceder de 500.

Cuando las denuncias se refirieran a elementos imponibles, que estén sustraídos a la tributación, serán tramitadas, aunque los que la presenten no se alianen a constituir el depósito de garantía; pero en este caso el denunciador percibirá la mitad del premio que de otro modo le correspondería quedando el resto a beneficio del Tesoro.

Se revisará el reglamento, a fin de que todas las modificaciones acordadas con posterioridad a 31 de Diciembre de 1910 se refundan en sus respectivos capítulos, haciendo también una nueva clasificación, para agrupar en lo posible, desde el punto de vista de la semejanza, los artículos de su producción ó comercio.

Las cuotas de las tarifas se fijarán, con la aproximación posible, a razón del 10 por 100 del promedio de los rendimientos líquidos.

El límite máxi mo del gravamen continuará siendo el 15 por 100.

Esta ley tanto entre en vigor esta ley, regirán las actuales tarifas, recargadas en un 30 por 100.

Los espectáculos públicos, cualquiera que

sea la forma jurídica de la empresa explotadora, serán gravados desde 1.º de Enero próximo según los epígrafes de la segunda de las tarifas de esta contribución, quedando exentos del gravamen que establece la tarifa tercera de la contribución sobre utilidades.

Se crea en el ministerio de Hacienda una Comisión, que se denominará Junta para la reforma de la contribución industrial y de comercio, constituida por el inspector general de Hacienda, el segundo jefe de la Intervención general, el segundo jefe de la Intervención de lo Contencioso, dos ingenieros industriales, tres individuos de las Cámaras de Comercio é Industria, el presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y el jefe de la sección industrial de la Dirección general de Contribuciones.»

El impuesto sobre las Grandezas y títulos.

Se modifica el impuesto sobre Grandezas, títulos nobiliarios, condecoraciones y honores.

LA GUERRA MUNDIAL

Informaciones telegráficas y radiotelegráficas de nuestro servicio especial

La lucha en Francia

Los ingleses ocupan el pueblo de Hamel. LONDRES 5.—Comunicado oficial británico:

«Nuestras fuerzas, en combinación con algunos destacamentos de infantería americana, apoyados por un tanque, han realizado con éxito un ataque en la región de Hamel, apoderándose de varios puntos, entre otros del bosque y pueblo de Hamel. La línea ha avanzado 500 metros en un frente de 1.200 varas. En esta operación se han capturado 1.000 prisioneros, muchas ametralladoras y otro material de guerra.

En el resto del frente no ha ocurrido nada digno de mención.»

Actividad de artillería en el Somme.

Diversos ataques rechazados.

KO. NINGWUSTERHAUSEN 5.—Comunicado oficial:

Desde muy temprano por la mañana hubo intenso fuego enemigo a ambos lados del Somme. En este sector se desarrollaron combates de infantería.

Al norte del Aisne se registraron violentos ataques parciales franceses.

El este de Moulin-sous-Touvent el enemigo fué rechazado por medio de un contraataque que lanzó en nuestras primeras líneas de combate. En los demás puntos sus ataques se estrellaron delante de nuestras impenetrables.

Se malograron igualmente repetidos avances enemigos al oeste de Chateau-Thierry.

Rechazamos un fuerte intento de avance enemigo en la orilla oriental del Mosa. En el Sundgau hicimos algunos prisioneros a raíz de una empresa dada con éxito.

Calma en el sector francés.

PARIS 5.—Parte oficial de la noche:

«Excepto alguna actividad de artillería entre el Oise y el Aisne y en la región de Saint-Pierre-Aigle, no ocurrieron acontecimientos de importancia.»

La lucha en Italia.

Siguen las operaciones italianas.—Más prisioneros.—Eficaz actuación de los aviadores.

ROMA 5.—Comunicado oficial.

En la zona de la costa, el fuego destructor y metódico de las numerosas ametralladoras

Las nuevas tarifas se aumentarán en un 50 por 100 sobre las actuales.

A los títulos extranjeros se les somete a iguales cuotas.

Se elevan las cuotas que gravan las condecoraciones extranjeras a la cuantía señalada a las concesiones nacionales.

Créditos extraordinarios.

Concediendo un crédito extraordinario de 100.000 pesetas para la continuación de las obras de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos.

Idem dos suplementos de crédito, importantes en junto 2.815.602 pesetas, para obras de carreteras, y otros dos créditos de pesetas 1.958.600 para atenciones de Primera enseñanza.

De Marina.

El ministro de Marina leyó ayer tarde en el Senado un proyecto de ley ascendiendo a capitán de navío al que lo es de fragata D. Angel Barrera.

ocultas en las casas y en los nidos continuó.

Al norte de Cavazuccherina ganamos algún terreno, apoderándonos de 223 prisioneros, entre ellos siete oficiales, y de varias ametralladoras, junto con gran cantidad de material de guerra.

En el Brenta ampliamos y mejoramos nuestras líneas a la entrada del valle de San Lorenzo (al oeste del Grappa) y en el Cornone (Sasso Rasso).

En la meseta de Asiago, fuerzas británicas y francesas penetraron en las trincheras enemigas en Canove y Bortigo, y capturaron algunos prisioneros.

Durante estos dos últimos días nuestros aviones de bombardeo con aeroplanos aliados lanzaron cerca de 18.000 kilos de bombas sobre importantes centros de caminos enemigos en el bajo Piave.

A una altura bastante baja fueron atacados tropas y transportes con el fuego de nuestras ametralladoras.

Uno de nuestros aviones bombardeó eficazmente la unión de vías férreas del valle de Sugana, al sur del Trentó.

Los aviones sufren ataques ingleses.

Signe la lucha en el Piave.

VIENA 5.—El fuego de la artillería fué extraordinariamente intenso en numerosos sectores del frente suroeste. En Asiago, así como en el monte Sisemo, se estrellaron empresas de asalto dadas por tropas inglesas.

En el territorio donde desemboca el Piave continúan las luchas.

En otros frentes.

Los turcos en Palestina.

VIENA 5.—Parte oficial otomano: Desde la costa hasta la carretera de Jerusalén a Nabius fué insignificante la actividad.

Entre dicha carretera y el Jordán se reanimo por ambas partes la acción artillera. En este sector se vió el enemigo obligado por la eficacia y la precisión del fuego de nuestra artillería a trasladar algunos campamentos.

Al Este del Jordán, el fuego de los cañones fué muy poco considerable.

Los rebeldes intentaron varios ataques contra el ferrocarril de Hedjaz, siendo rechazados en todas partes.

La guerra en Francia



Ejército belga esperando la señal de marcha

No hay novedad en ninguno de los demás frentes.

Un encuentro en Macedonia.

PARIS 5. (Parte oficial del Ejército de Oriente.) Actividad recíproca de la artillería en el frente de Doiran, donde un golpe de mano enemigo fué rechazado con graves pérdidas, después de una lucha cuerpo a cuerpo. Calma en el resto del frente.

Al margen de la guerra.

KERENSKI y los socialistas franceses. PARIS 5.—Los socialistas dieron ayer un banquete en honor de Kerenski, quien dijo en un discurso que los esfuerzos de Rusia por la unidad de la patria y la independencia del mundo demostró que la obra ha sido traicionada por los bolcheviquistas.

Los oradores franceses prometieron a Kerenski el apoyo de Francia republicana, fiel a su tradición revolucionaria, para la intervención necesaria decidida por los aliados a fin de salvar a Rusia de la autocracia y de los Hohenzollerns.

La situación política en Austria.

BERNA 5.—Comunican de Viena que si guen las consultas políticas sin interrupción. El conde Czernin, después de haber conferenciado con el ministro de Negocios extranjeros, Burian, celebró una larga entrevista con el presidente del Consejo, von Seidler.

La alianza austro-alemana se renovará en Salzburgo.

VIENA 5.—El 8 de Julio del corriente mes se celebrará en Salzburgo la conferencia para la renovación de tratado de alianza entre esta Monarquía y Alemania, y tomarán parte en la misma, que durará dos ó tres semanas, por Alemania, el secretario de Estado von Kuhlmann y el vicescanciller Payer; por Austria, Hungría, el ministro de Negocios Extranjeros, conde de Burian, el jefe de sección Gratz, el ministro de Relaciones; el barón de Wieser, el ministro de Comercio de Austria y el ministro de Comercio de Hungría, Systény.

Los temas principales de las negociaciones serán la convención militar y los asuntos económicos comunes a ambos Imperios centrales.

REAL ORDEN CIRCULAR

El material sanitario á bordo

Próximo á terminarse el plazo concedido por la orden de la Inspección general de Sanidad fecha 21 de Noviembre de 1917, para que se proyectasen los barcos nacionales del material sanitario terminado por la circular de 14 de Marzo del mismo año, con la modificación de la de 1.º de Agosto siguiente, han acudido en instancia los señores representantes de la Asociación general de Navieros españoles, de Navieros de Bilbao, de Navieros del Mediterráneo, de Navieros y Consignatarios de Barcelona y Nacional de Navieros, en súplica de que sin perjuicio de que tengan efectividad las disposiciones dadas para que los barcos mercantes vayan provistos del material sanitario indispensable, quede en suspenso, mientras duren las actas de circunstancias, la obligación de instalar en esos barcos los aparatos de desinfección, sulfuración y esterilización.

En su consecuencia, por el ministerio de la Gobernación, se ha dictado una Real orden circular disponiendo: 1.º Que se conceda un nuevo plazo de ocho meses á los efectos de la disposición 4.ª de la orden circular de la Inspección general de Sanidad fecha 21 de Noviembre de 1917, para que dentro de él los buques que aún no se hallasen provistos del material de que se trata, sean dotados del mismo, según correspondiese.

2.º Que con el fin de que este ministerio tenga noticia de los buques que ya hubieran cumplido los adividos preceptos y de aquellos que en lo sucesivo lo vayan verificando, los directores de Sanidad de los puertos remitan en fin de cada mes á la Inspección general de Sanidad un estado detallado de los buques que en el puerto respectivo hayan tocado, expresando los botiquines y demás material sanitario de que vayan provistos, así como de las condiciones, capacidad, clase y rendimiento de esos aparatos.

3.º Que los directores de Sanidad deberán procurar, en cuanto se refiere á los aparatos sulfuradores con que los buques cuentan, que sean aplicados periódicamente á la destrucción de las ratas, auxiliando el funcionamiento de los mismos con el personal de la estación sanitaria si el de á bordo no estuviere lo suficientemente adiestrado en su manejo, y asimismo comprobar periódicamente el estado de funcionamiento de las estufas de desinfección y demás aparatos de que los barcos se hallen dotados.

DE PALACIO

S. M. el Rey y despachó con los Sres. Maura, Cambó y Azaña. Al salir preguntaron al Sr. Alba los representantes de la Prensa si se concederán créditos á Valladolid y Salamanca, y contestó afirmativamente. Antes se apreciarán los daños causados por las tormentas.

S. M. no ha tenido audiencias. La duquesa de la Victoria se despidió de las dos Reinas.

Su Majestad el Rey ha concedido para premio una copa de plata á la Sociedad Tiro de Pichón del Puerto de Santa María, y otra al Real Club Astur de Regatas de Gijón. Su Majestad la Reina Doña Cristina ha regalado otra copa á dicho Club.

Su Majestad la Reina Doña Cristina ha da-

do 500 pesetas para la suscripción abierta en el ministerio de Estado para favorecer á la familia del Sr. Juderías.

Con SS. MM. irán de jornada á Santander la duquesa de San Carlos, la condesa del Puerto, el marqués de Viana, el general Huertas, el duque de Santo Mauro, el doctor Varela, los ayudantes de S. M., Sres. Molins y L. Sada, D. Emilio Torres, los oficiales de M. yordomía Sres. Gamir y Villar, el farmacéutico D. Mariano Vaquero, el oficial de la Inspección de los Reales Palacios Sr. Assú, los de Teógrafos Sr. Camon y San Juan y el caballero Sr. Lombillo.

Con S. M. la Reina doña María Cristina irán á San Sebastián el Príncipe Pio de Savoia, la condesa de Guimerá, el conde de Aguilár y el doctor de Alabern.

Dentro de dos ó tres días saldrá para La Granja S. A. la Infanta doña Isabel. Ocupará sus habitaciones de Palacio que respetó por completo el voraz incendio.

EL PROYECTO SOBRE EL ESPIONAJE Las izquierdas y la Prensa

Actitudes de defensa.

Manifestaciones del Sr. Villanueva. Anoche, al terminar la sesión del Congreso, el presidente, Sr. Villanueva, manifestó una larga conversación con varios periodistas.

Versó, como es natural, acerca del proyecto contra el espionaje, y en el curso de la conversación hizo el presidente de la Cámara popular algunas interesantes manifestaciones, que por su índole y por el ruego hecho en este sentido por el Sr. Villanueva, no reproducimos.

Tiene el propósito el presidente del Congreso de comenzar la discusión del proyecto, que constituye en la actualidad la nota política de más importancia, tan pronto como se entre en el orden del día, planteándose el debate en sesión pública.

Ignoraba, por tanto, el fundamento de los rumores circulados sobre la posibilidad de discutir el proyecto en sesión secreta.

«Puede que ello obedezca á una confusión fácilmente explicable. El nuevo reglamento del Congreso prescribe que el primer viernes de cada mes, siempre, naturalmente, que las Cortes funcionen, se reúna la Cámara en sesión secreta para examen y aprobación de cuentas.

Y eso sucederá mañana.

Por lo que respecta al proyecto contra el espionaje la discusión se planteará y desarrollará en sesión pública; pero si en el curso del debate las pasiones traspasaran por una exacerbación explicable ciertos prudentes límites, no sería de extrañar que, valiéndome del reglamento, propusiera á la Cámara la celebración de sesión secreta.

Pero, repito, hablo en hipótesis, porque es difícil predecir nada ni conocho tampoco el criterio del Gobierno en este particular. Igualmente ignoro los motivos que puedan tener algunos para afirmar que la sesión se prorrogará indefinidamente, es decir, hasta llegar á la votación definitiva del proyecto.

Por lo que se refiere á la finalidad de éste y reitero que tampoco poseo los necesarios detalles para formar un juicio último, insisto en que es él preferible, con sus molestias si existieran, y con sus amenazas, si existieran también, á cuanto he hecho alusión en el comienzo de esta charla.»

Lo que dice Romanones.

Hablando con los periodistas el ministro de Gracia y Justicia acerca del proyecto de ley para garantizar nuestra neutralidad, dijo que era éste uno de los asuntos en que el Gobierno había demostrado más perfecta unanimidad y mayor unión.

No creía el conde que fuera necesario discutir el proyecto en sesión secreta, aunque es claro que habría que recurrir á ella si se pronunciaran discursos violentos.

Tampoco creía que se llegase á la sesión permanente. En todo caso se habilitarían el sábado y el lunes para celebrar sesión.

Estima el ministro de Gracia y Justicia que así como el Gobierno al escuchar las poderosas razones del Sr. Dato, se convenció de la absoluta necesidad del proyecto, cuando esas razones se expongan desde el banco azul, los diputados se darán también perfecta cuenta de la necesidad.

—Este proyecto—añadió—, aconsejado por las circunstancias; es una de las amarguras que el Gobierno tenía que imponerse.

Al indicarle un periodista que esto parecía implicar una reserva mental, dijo el conde de Romanones:

—No hay tal reserva. De la completa unión del Gobierno se tendrá la mejor prueba mañana, cuando todo él aparezca en el banco azul para mantenerlo.

Añadió que todos los Gobiernos desde 1914 han experimentado la necesidad de esa ley. Mas para presentar ese proyecto como para aplicar luego la ley, se necesitaba un Gobierno de la autoridad del actual. Al que viniera después, sin tal autoridad, se le caería la ley de las manos al ir á aplicarla.

Proposición incidental.

A primera hora de la tarde se reunieron ayer en el Congreso las minorías de las izquierdas para tratar del proyecto contra el espionaje.

La reunión fué breve, porque siendo las opiniones unánimes, fácilmente se concretó la conducta á seguir.

Se acordó presentar en primer término, una proposición incidental, que apoyará el Sr. Prieto, y después un voto particular que en el acto redactó el Sr. Nougués.

He aquí el texto de la proposición incidental:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la Cámara se sirva declarar que dada la gravedad é importancia del proyecto de ley relativo á la urgencia de dotar al Poder público de facultades indispensables para garantizar la neutralidad en España proceda á retirar el dictamen y abrir una amplia información en que pueda recogerse la opinión del país por medio de sus representaciones más autorizadas.—Prieto, Nougués, Alvarez Vaidés, Uña, Anguiano, Domingo y Besteiro.»

Voto particular.

El redactado y presentado ayer por el señor Nougués dice así:

«El diputado que suscribe, disintiendo del parecer de sus compañeros de Comisión en el dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la urgencia de dotar al Poder público de facultades indispensables para garantizar la neutralidad de España, formula el siguiente voto particular:

Siendo notoriamente opuesto dicho proyecto y el dictamen que al mismo se refiere á preceptos constitucionales perfectamente claros, procede retirarlo, en el supuesto de que no se pretenda por este procedimiento indirecto la reforma de la Constitución.—Nougués.»

Reunión de directores de periódicos.

Como me estaba anunciado, ayer tarde, se reunieron en la Asociación de la Prensa los directores de los periódicos de Madrid, convocados por el presidente de la misma, don Miguel Moya. Por unanimidad se acordó que este último, en representación de todos los periódicos y acompañado de una Comisión de la Junta directiva de la propia Asociación de la Prensa, se ponga al habla con el Gobierno para hacer las gestiones que sean convenientes á fin de lograr que no pase el proyecto de ley contra el espionaje y contra la Prensa, ó que, en el caso de que sea posible evitar su aprobación por el Gobierno, se introduzcan en él las modificaciones esenciales necesarias para que cese el estado de justa inquietud que ha producido en todos los periódicos españoles la serie de restricciones y de amenazas á la libertad de la Prensa, que aparecen en su articulado.

Una aclaración.

En la Presidencia del Consejo facilitaron ayer mañana la siguiente nota oficioso:

«En las copias que del proyecto de ley garantizando la neutralidad se facilitaron ayer á la Prensa se cometió la errata, en el art. 2.º, de decir que las multas imponibles serían de 500 á 1.000 pesetas, cuando el texto auténtico consignaba multas de 500 á 10.000 pesetas.»

llamamiento á los diputados.

El Gobierno ha circulado aviso á los diputados para que concurren con puntualidad á la sesión de hoy, en el Congreso, pues aparte de la aprobación del proyecto de espionaje, está pendiente la votación definitiva del proyecto de paseo marítimo en Barcelona.

Anteanoche se telegrafió á los gobernadores civiles para que avisasen á los diputados ausentes la necesidad de que se encuentren hoy en Madrid.

COMENTARIOS DE LA PRENSA

Del Heraldo de Madrid:

«Suponemos que el Gobierno rectificará los términos en que aparece redactado el proyecto de ley de represión del espionaje. Tal como está escrito es incompatible con la dignidad de la Prensa.»

De El Día:

«Cuando nadie lo esperaba, nos vemos sorprendidos con un proyecto de ley muy análogo al del terrorismo, en el que más que perseguir un delito especial parece que se trata de acabar con la institución Prensa.»

De La Correspondencia de España:

«Pedimos al Gobierno que aplique el Código Penal á los que atentan á la seguridad del Estado, y en vez de aplicarlo, fabrica una mordaza contra la Prensa.»

De El Liberal:

¿H y resignación que admita este plan de cosas? ¿Puede la Prensa estar bajo el feudo de un ministro que puede ser tirano, caprichoso ó imbécil? ¿Está justificada la protesta contra semejante vesania?»

De El Imparcial:

Si; hemos vuelto, merced á ese proyecto de estirpe dudosa, á los tormentosos días en que tuvo que salir, cabizbajo, del ministerio de la Guerra el Sr. La Cierva. Y, ciertamente, ¿era esa la misión de los hombres eminentes que hoy rigen los destinos de España? ¿No era todo lo contrario, en cuanto se relaciona con el orden público y la paz de los espíritus, lo que les asignaba su misión, y no revolver otra

vez el cauce de la zozobra, del desasosiego público?»

De El Sol:

El Gobierno de la autoridad, el Gobierno en quien el país había cifrado la esperanza de vivir tranquilo y reorganizarse en paz, ha abierto de par en par las puertas á los profesionales de la revuelta, y ha avivado de un soplo las ascuas del desorden.

De A B C:

Un día y otro la Prensa solicita de los demás—agricultores, mineros, navieros, exportadores, mercaderes, industriales—abnegación en el sacrificio ó en el deber que les imponen las circunstancias. No ha de negar la Prensa, por su parte, el pequeño tributo de prudencia que se le pide, la tasa de su libertad, no siempre bien empleada.

Incendio en un palacio.

SAN SEBASTIAN 5.—Al anochecer se inició un incendio en el magnífico palacio que en Ayete posee la condesa de Casa Valencia, derrumbándose muchos techos y tabiques, y quedando totalmente destruída la parte alta del edificio.

Las pérdidas son incalculables, habiendo sido destruídas varias obras de arte.

En los trabajos de extinción se ha herido un bombero.

La condesa, que se hallaba en esta población, acudió rápidamente, afectándose mucho ante el siniestro.

Las huelgas en Málaga.

MALAGA 5.—Se ha reunido la Junta de Reformas Sociales, que ha nombrado un Consejo de conciliación.

Este ofrecerá sus buenos oficios á las Sociedades en huelga y á los Sindicatos de estivadores.

La Junta estudiará la fórmula de arreglo que puede solucionar el presente conflicto.

Las Sociedades obreras en huelga han publicado un manifiesto explicando los acuerdos tomados en la reunión que anoche celebraron.

Terminan el manifiesto dirigiéndose á los estivadores, á los que dicen que si quieren velar por los sagrados intereses de los trabajadores, que pasen á inscribirse al libro del Sindicato. Dicen que éste respeta á los trabajadores el derecho inquebrantable y legítimo del trabajo.

Se asegura que el Sindicato ha acordado no acudir al llamamiento de la Junta de Reformas Sociales en el caso que ésta lo hiciera.

Ayer, á última hora de la tarde, un grupo de huelguistas maltrató al obrero «esquirol» Ramón Mujías Roldán, hiridiéndole en la frente con una piedra. Como el agresivo se refugiara en un tranvía, los agresores le perseguyeron apedreando el carruaje.

Fuerzas de Seguridad detuvieron á los huelguistas Antonio Zúñiga y José Pérez García.

El "Giralda", en Gijón

GIJON 5.—Ha llegado procedente de Ferrol el yate «Giralda», que se dirige á San Sebastián para esperar la llegada de los reyes.

Salió de madrugada, pues se le ha ordenado no viajar de noche, por temor á las minas que van á la deriva por el Cantábrico.

LOS MINEROS ASTURIANOS

A la huelga general.

OVIEDO 5.—Ayer tarde se celebró la anunciada reunión del Sindicato minero.

Expuestas por los compañeros Llana y Suárez las fórmulas cambiadas en Madrid entre obreros y patronos, dieron cuenta minuciosa del curso de las negociaciones, especificando bien las respectivas actitudes de los patronos, obreros y representantes del Sindicato, hasta llegar á la última propuesta obrera, que fué rechazada por los patronos.

Los individuos del Sindicato discutieron detenidamente la resolución que procedía adoptar, mostrándose la mayoría de los reunidos opuestos á aceptar el ofrecimiento del arbitraje hecho por el ministro de Fomento.

Se procedió á la votación, y por gran mayoría acordó el Comité rechazar el arbitraje del ministro de Fomento y mantener íntegramente todas las proposiciones que hicieron al ministro.

Como consecuencia de esta decisión, los reunidos acordaron declarar la huelga general minera el día 15 del actual, si para esa fecha no han sido atendidas sus reclamaciones.

Inmediatamente que terminó la reunión el Comité comunicó en oficio á las autoridades los acuerdos adoptados.

También el secretario del Sindicato minero, Llana, telegrafió al Sr. Cambó, diciéndole que el Comité había rechazado el arbitraje que había ofrecido al Gobierno para deter-

minar el empleo que había de darse á los dos reales que por tonelada solicitaban los obreros.

Estos mantienen su criterio firme de que esos cincuenta céntimos deban ingresar en las cajas del Sindicato, y toda fórmula en que no se incluya esa condición será considerada por los mineros como inadmisíble.

Firma de S. M.

GUERRA

Promoviendo al empleo de teniente general, á los generales de división, D. Gabriel de Orozco y Arascot, D. Juan Zubía y Ba-secourt, D. Carlos Palanca y Cifras y D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa.

Item al empleo de general de división á los generales de brigada D. Wenceslao Bland y Palao, D. César Aguado y Guerra, D. Manuel Fernández Sívestre, D. Dámaso Berenguer Fusté, D. Luis de Santiago y Aguirrebengos, D. Manuel Prieto y Valero, D. Ricardo Burguete y Dana, D. Francisco Salavera y Salvador y D. Rafael Peralta y Maroto.

Item al empleo de general de brigada á los coroneles D. Pío Suárez Inclán, de Estado Mayor; D. Alfredo de Castro Otaño, D. Manuel Muntero Navarro, D. Reinaldo Carrero Ventura, D. Enrique Baños Pérez, D. Adolfo Pocerul Aguado, D. Luis Heredia Saquiel y D. Luis Bermúdez de Castro y Tamá, de Infantería; D. Miguel Feijóo Pardiñas, D. Cristóbal Moreno Monroy, D. Joaquín Aguirre Echagüe y D. Felipe Enciso Hueso, de Caballería; D. Francisco Ortega y De gado, D. Nemesio Polanco y Bustamante, D. Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca, D. José Martínez Ureta y D. Francisco Méndez de San Julián Borda, marqués de Cabrera, de Artillería; D. Francisco de la Torre y de Luxán, D. Carlos de las Heras y Crespo, D. Francisco Jiménez Ballesteros y D. Enrique Carpio y Bidaurre, de Ingenieros, y don Eduardo Lobo y Alanís, de la Guardia civil.

Item al empleo de mayor general de Alabarderos al coronel capitán de dicho Real Cuerpo D. Enrique de Montero y de Torres.

Item al empleo de intendente de división al subintendente de primera clase D. Pascual Amat y Esteve.

Item al empleo de interventor del Ejército al interventor de distrito D. Mariano Laina y Díaz.

Item al empleo de inspector médico de segunda clase á los coroneles médicos D. Federico Urquide y Albillo y D. Gao Fernández España.

Item al empleo de inspector farmacéutico de segunda clase al subinspector farmacéutico de primera D. Bartolomé Aldeanueva Paniagua.

NOTAS POLITICAS

De la Presidencia.

Dice la nota de hoy: El presidente del Consejo despachó á primera hora en Palacio con S. M. el Rey, y después en la Presidencia con el subsecretario y con el interventor general del Estado en el protectorado de Marruecos, Sr. Boneta.

El jefe del Gobierno recibió la visita del diputado á Cortes Sr. Senante y de los senadores por Vizcaya D. Pedro Cháubaud y D. José Hern.

También complementaron al Sr. Maura el director general de Bellas Artes, D. Mariano Brullure, el conde de Monteflorido y el marqués de Arruice de Ibarra.

De Gobernación

El Sr. Rosado, hablando del debate acerca del proyecto contra el espionaje y de los rumores circulados esta mañana, insistiendo en que en aquél sería la sesión secreta, contestó que el Gobierno no había variado de opinión y que dependería del giro del debate. Al comenzar éste, el Sr. Dato expone las razones en que se funda el Gobierno para presentar el proyecto, y espera se desenvuelva la discusión dentro de la normalidad.

Según la estadística del subsecretario, hoy habrá en el Congreso 220 diputados, número suficiente para el «quorum».

Esta mañana han llegado á Madrid muchos diputados atendiendo al llamamiento que ayer les hizo el Gobierno.

Acercas de las proclamaciones de diputados, dijo el subsecretario que, según los datos oficiales, en Purchena no se hizo proclamación, por entender la Junta del Censo que no procedía.

Las de Don Benito y Posadas están aplazadas para el día 11 y de la de Castelltersoll no tenían noticias en Gobernación.

El gobernador de Barcelona comunica que ha quedado resuelta la huelga de blanqueadores de Manresa.

El despacho del ministro de la Gobernación se veía hoy muy concurrido de diputados, la mayoría de los llegados hoy, que aprovechan el viaje para gestionar los asuntos pendientes en dicho departamento.

De Hacienda.—Nota oficiosa.

Carece por completo de fundamento la noticia publicada por algunos periódicos, en la que se afirmaba que por el ministerio de Hacienda se habían hecho varios nombramientos de temporeros de la Sección Urbana del Catastro, con miras á la estabilidad que concede á los funcionarios el proyecto que en la actualidad se discute en las Cortes.

Se han hecho varios nombramientos de auxiliares administrativos interinos, para lo cual se está autorizando, por la real orden de 4 de Abril último, mientras se anuncia la oposición y al sólo efecto de que pueda plantearse el servicio, como ya se ha hecho, con gran ventaja para los intereses del Tesoro.

Notas de Guerra

Profesorado.

Se anuncia concurso para proveer tres plazas de capitán profesor y cuatro de teniente ayudante en la Academia de Ingenieros.

Convocatoria.

Se anuncia convocatoria para el curso or-

dinario de conductores de la Escuela Automovilista a cargo del arma de Artillería.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del inspector médico de 1.ª D. Casto López Brea, al jefe coronel médico D. Rodrigo Moya.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraerlo al teniente de Caballería D. Manuel Larrea.

Las Cortes

Congreso

Final de la sesión de ayer

El pan y la Inclusa.

Interviene el Sr. Besteiro, y se ocupa de la generación morbosa y de los prejuicios de clase.

Dice que los socialistas no apadrinan las violencias que se realizan por algunos panaderos. Advierte que, cuando la actuación judicial que se está llevando a cabo en este asunto termine, hablarán ellos, aportando datos interesantes, que, por ahora, no deben ser conocidos.

Afirma que España es el país que se alimenta de pan más que ningún otro. Termina diciendo que habiendo un ex presidente del Consejo que es abogado de una Sociedad que tiene estrecha relación con los panaderos madrileños, la opinión pública atribuirá a intereses bastardos la falta de energía en el conflicto que ha sobrevenido.

El ministro de la Gobernación dice que contestará en la sesión siguiente, por haber terminado las horas reglamentarias, y se entra en el orden del día.

Los funcionarios civiles.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de mejoramiento de la condición de los funcionarios civiles de la Administración del Estado.

El Sr. Arguiano reanuda su discurso, consumiendo el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Le contesta ampliamente, por la Comisión, el Sr. Pan de Sorduce.

Rectifica el Sr. Arguiano. Se concede una amoliación de turno (pues el Sr. Avarez Valdeés, que tenía el tercero, no está presente), y el Sr. Barcia formula algunas observaciones, suspendiéndose seguidamente el debate.

La expropiación forzosa.

Reanúdase la discusión sobre el proyecto reformando el art. 43 de la ley de Expropiación forzosa.

El Sr. Gasset amplía su impugnación a la forma como se redacta ese decreto, pues estima que se deja margen a que un propietario de finca expropiada que la recobre o la retenga en parte puede gozar impunemente de la superválida, sin haber puesto por su parte dinero ni esfuerzo ni ayuda alguna en el plan ó mejora que determinó la expropiación.

Aude a un caso en que se reclama por una finca rústica que paga ciento y pico de pesetas al año un precio elevadísimo, como si fuera finca urbana, y supone que la reforma del precepto puede favorecer casos de esta índole.

Lo niega el Sr. Morote, por la comisión, agregando que los expedientes de ese género han sido despachados con criterio negativo. Rectifica el Sr. Gasset aspirando a que se acepte una enmienda que concrete. Se levanta la sesión.



La sesión de hoy.

Se abre la sesión a las cuatro menos veinte, con doce diputados en los escños. En el banco azul toman asiento los señores Maura y García Prieto.

Ruidoso incidente.

Contestando el ministro de la Gobernación a un ruego del Sr. Saborit, encaminado a que se suspenda el trabajo nocturno en las panaderías, recoge alusiones hechas por el señor Besteiro en la sesión anterior.

El diputado socialista, dijo el ministro de la Gobernación, es abogado (aunque ahora está en un paréntesis de interinidad) de una Compañía molidora denominada La Fama, que está en íntima relación con los panaderos; y esto obligaba al ministro a dar la batalla a los patronos para no inspirar sospechas y purificar las costumbres.

El Sr. García Prieto atribuye al Sr. Besteiro palabras que no pronunció y esto origina una protesta de las izquierdas y una contrapropuesta de los monárquicos. El escándalo es considerable y el presidente llama al orden al Sr. Besteiro que interrumpe y quiere hablar desoyendo a la presidencia.

Por fin, el Sr. Besteiro da lectura a su discurso publicado por el «Diario de Sesiones», que, efectivamente, no dice lo que le atribuyó el Sr. García Prieto.

El proyecto de espionaje.

Se da lectura a una proposición incidental firmada por el Sr. Prieto y otros diputados pidiendo que, en vista de la gravedad que en-

traña el dictamen sobre el proyecto de ley de espionaje, se retire el dictamen y se abra una sesión de información.

Defiéndela el Sr. Prieto, quien califica el proyecto de abuso político por parte de los elementos de las derechas que predominan en el Gobierno y una traición y una vileza por parte de los elementos que tienen contrarios compromisos con la opinión.

Lo que se pide en la proposición es hasta gubernamental; pide una información como la abierta en otros casos, el de la ley llamada del Terrorismo, por ejemplo. Y la información está ahora más justificada que nunca, puesto que ningún proyecto ha atentado como éste a preceptos constitucionales.

Además, este proyecto no viene a llenar ninguna laguna. Todo lo que según este proyecto será castigado tiene sanción en el Código penal. Sólo servirá el proyecto para crear una situación anárquica y una posición difícil de los diputados que se sientan en los bancos de la izquierda.

Todos los artículos del proyecto atentan a la Constitución. El artículo 1.º del dictamen quita validez al 147 de la Constitución, puesto que merma la autoridad de los Tribunales de justicia para castigar los delitos de espionaje.

El art. 2.º del dictamen contraría el 7.º de la Constitución, que consigna la inviolabilidad de la correspondencia.

El art. 4.º viene a suprimir el 482 del Código penal, que fija la sanción para los ofensores de soberanos y representantes extranjeros.

El art. 5.º del dictamen altera los artículos 13 y 17 de la Constitución.

Este proyecto es anticonstitucional y representa una defeción de todos los hombres que forman el Gobierno, de unos más que de otros.

Recuerda que Montero Ríos (y brinda el recuerdo a quienes siguen su política) dijo con motivo del proyecto de ley del terrorismo que había un límite para conceder al Gobierno apoyo; y ese límite es la Constitución.

El Sr. Maura también ha condenado a los liberales que gobiernan con las garantías suspendidas.

La situación que se plantea hace que a todos los hombres se nos mueva la tierra bajo los pies.

No sé—añade—si los gobernantes liberales, que están en este gobierno sometidos a una disciplina ficticia, juzgarán que ha llegado la hora de la santa deserción. Piensen que no es el Sr. Maura quien pierde, sino los liberales que destruyen toda la tradición liberal en que quieren sostenerse.

La política anticonstitucional que vienen siguiendo los liberales ajeja a las fuerzas nuevas españolas. Con ella mantenéis ajejado del campo monárquico al único partido que, en la izquierda monárquica, podría ser la única esperanza de la monarquía.

Contraéis una responsabilidad no sólo como liberales, sino como monárquicos.

Quedaréis convertidos en la loza desportillada de aquella cacharrería en que un día entró un caballo loco.



Senado

Final de la sesión de ayer

Reforma de la ley orgánica de Tribunales.

El Sr. Maura termina su discurso resumen diciendo que no se han admitido enmiendas, porque este proyecto es fruto de cuatro años de labor detenida de la comisión de Códigos.

Espera del patriotismo del Senado que no ponga dificultades a la aprobación del proyecto, sin insistir en modificaciones.

Esta ley dará justicia a los españoles y prestigio a los magistrados. (Aprobación en toda la Cámara.)

El Sr. Bergamín: No deseo rectificar. Pero conste que no supone conformidad con las manifestaciones del señor presidente del Consejo, pero sí supone respeto a la persona del Sr. Maura.

El Sr. Garriga pregunta al Sr. Maura si el silencio que ha guardado respecto a sus iniciativas de que se permita aportar los dialectos regionales al derecho común y se complemente éste con las aplicaciones de los respectivos derechos forales puede considerarse como la aceptación por el Gobierno de dichos extremos.

El Sr. Maura indica que su silencio acerca de tan interesantes extremos ha obedecido a un olvido involuntario.

Por lo demás, afirma que este asunto del derecho foral ha sido suficientemente discutido en las Cámaras. En esta ley, que es orgánica y, por consiguiente, de carácter general para el país, no pueden incluirse esas aplicaciones del derecho regional.

En cuanto a la permisión de los dialectos en la tramitación de los procedimientos jurídicos, tampoco puede aceptarse, porque el Gobierno tiene la aspiración legítima y patriótica de llevar el idioma castellano, que es el nacional y oficial, hasta los últimos rincones del territorio patrio.

El Sr. Garriga no se da por satisfecho, pero no desea insistir en su demanda en esta ocasión.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

La sesión de hoy

Se abre a las cuatro, presidiendo el señor Grolizard.

En el banco azul los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Neurología.

El Sr. Presidente de la Cámara dedica sentidas frases a la muerte del segundo secretario de la Cámara, D. Enrique Alba y propone a la Cámara acuerde por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Cámara y que se dé el pésame a la familia del finado.

Ruegos y preguntas.

El señor marqués de Piedras Albas formula un ruego que no se oye.

El Sr. Esperbé insiste en el ruego formulado por sus compañeros, representantes de la provincia de Salamanca, de que el Gobierno atienda con toda urgencia al remedio de los daños causados por las últimas tormentas en una gran zona de aquélla región.

El señor ministro de Fomento manifiesta que aun no se ha recibido la tasación de los daños causados por las tormentas, pero que en cuanto esa tasación obre en su poder se ocupará el Gobierno en adoptar las oportunas medidas de auxilio.

El Sr. Iglesias (D. Damacio) habla de la necesidad de que se mejore el sueldo al clero, medida que no es sólo de estricta justicia, sino de conveniencia política, pues sabido es que la vida de los Gobiernos descansa sobre la disciplina y los mantenedores de este son de una parte la fuerza física y otra la fuerza moral, que representa el clero, fuerza que hoy se mantendría en todo su vigor de no habersele despojado al clero de sus bienes económicos, como hicieron las leyes desamortizadoras.

El Gobierno está dispuesto a mejorar la situación del clero y sería conveniente saber cuál va a ser el alcance de la mejora, si se va a atender sólo al clero rural ó se va a extender a todo el clero parroquial.

Pide que se atienda en la mejora de los coadjutores parroquiales, y que se aumente la dotación de los seminarios conciliares.

E. señor presidente le llama la atención sobre la extensión de que da a su pregunta y dice que si quiere explicar una interpelación se señalará día para su discusión.

A ello accede el Sr. Iglesias.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Reversión de los tranvías.

Se reanuda este debate, interviniendo los Sres. Garay, Prado y Palacio y Buendía. Sigue la sesión.

ULTIMA HORA

La campaña contra los submarinos

LONDRES 5.—Habiendo en un banquete en el Club de los oficiales norteamericanos Lord Beresford dió algunas cifras interesantes sobre la campaña de las marinas aliadas contra los submarinos.

Las cifras dadas—dijo—no ilustran al pueblo en lo que debía saber. Los hechos son confortadores.

Norteamérica nos ha ayudado de una manera espantosa y va a lanzar gran número de destroyers en la guerra también. Cuando tengamos estos destroyers no se hablará más de submarinos.—Radio.

Comunicado francés.

PARIS 5.—Parte oficial del medio día: Nuestras patrullas y destacamentos, operando entre Montdidier y el Oise, en Champagne, en la orilla derecha del Mosa y en Lorena han capturado prisioneros.—Agencia Radio.

Evasión del Gran Duque Miguel.

BERNA 5.—El Gran Duque Miguel se ha escapado de Perm y está con los checoslovacos.

Su mujer morgánica, la condesa de Bossof, está detenida.—Radio.

Muerte del Sultán de Turquía

BERNA 5.—Ha fallecido en Constantinopla el Sultán Mahomet V.

Puntos donde se expenden sellos de ahorro

Caja Central (nuevo edificio de Correos, calle de Alcalá; Dirección general de Correos calle de Carretas; Administración del Correo Central, calle de la Paz; Central del Giro Postal calle de Preciados, núm. 1.

Congreso y del Senado; estafetas del alcance del Mediodía y del Norte en las estaciones respectivas; estafeta del Este, Paseo de Recoletos, 14, y en las sucursales de las calles de orge Juan, 20 y 22; López de Hoyos, 17 (Prosperidad); Glorieta de los Cuatro Caminos; Florida, 7; Carrera de San Francisco, 17 General Orca, 8; Santa Isabel (esquina a Dru men; Ronda del Conde Duque, 11; Avenida de la Plaza de Toros, 2; Fuencarral,

Bibliotecas públicas de Madrid

Horario para Otoño, Invierno y Primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables las Bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, 2), de 9 a 13.
Escuela de Veterinaria (Embajadores), de 7 a 13.
Escuela Industrial (San Mateo 5), de 10 a 1 y de 17 y media, a 20 y media y los domingos de 10 a 12.
Real Academia de la Historia (León, 21), de 12 a 17.
Archivo Histórico Nacional, (Pº. de Recoletos 20), de 8 a 14.
Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de 8 a 14, y los domingos de 9 a 12.
Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63), de 9 a 12.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de 9 a 15, y los domingos de 11 a 13.
Biblioteca Nacional (Pº. de Recoletos, 20), de 9 a 18 y los domingos de 10 a 13.
Museo de Ciencias Naturales (Pº. de Recoletos, 20, bajo), de 8 a 13 (1).
Biblioteca del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo 9), de 16 a 22.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de 8 a 14 y los domingos de 10 a 12.
Academia Española, de 9 a 13.

Moto indian nueva, Clavel, 13. VEGUILLAS

Escopeta HOLLAND, C, 16. VEGUILLAS Clavel, 13

Moto ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS

Gran aparato fotográfico—VEGUILLAS. Clavel, 13.

Moto Vindec Clavel, 13. VEGUILLAS

Phonola americana con 110 discos 76 notas.—VEGUILLAS. Clavel, 13.

MOTO JAMES Calle del Clavel 13.—VEGUILLAS

Gran saldo MAQUINAS ESCRIBIR todas marcas, Clavel, 13.

Piano ROSNIS, nuevo, gran modelo, VEGUILLAS CLAVEL, 13

Moto EXCELSIOR, CON SIDE CAR, 715 H. P., nueva, Clavel, 13. VEGUILLAS.

NO hay DOLOR DE MUELAS si se usa la pastilla LA TEOFILINA BARRON — Frasco: 75 céntimos.—Farmacia de LOS TROUSS AUX S n Mar nº 6

Autopiano 88 notas nuevo gran modelo con rollos. Clavel, 13.—VEGUILLAS

Gran saldo de cazado de señora. De diez a una. CLAVEL, 13. VEGUILLAS.

Aviso. La casa que más paga or oro, plata, ta, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATA RIA.

Cuadernos para análisis gramatical

POR D. BALDOMERO NOGUEROL Profesor de Gramática y Caligrafía de Central de Intendencia Mercantil.

Novísimo procedimiento que simplifica el estudio práctico de la Gramática. De gran utilidad por la rapidez de la enseñanza en las escuelas reglamentarias. Obra recomendada por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública.

Precio de los cuadernos (según 0,25, 0,50 y 1,00 pesetas. A los señores profesores se les hace considerables descuentos en los pedidos. Los pedidos al autor CALLE DE MENÉNDEZ PELAYO, 23. MADRID

AVISO

Las casas que más pagan por alhajas, antigüedades, máquinas de escribir, coser, fotografías, bicis, etc., muebles, pianos, papeles Monte y toda clase de objetos para regalar: Clavel, 8, y Prado, 5. tiendas.

DIARIO DE LA MARINA

CALLE DE PELIGROS 3,

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 3, Día 4. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 exterior, 5 por 100 amortizable, Obligaciones del Tesoro, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, Ferrocarriles, and Cambios sobre el Extranjero.

ESPECTACULOS

Table listing theatrical performances with columns for name, location, and time. Includes RETIRO, MAGIC PARK, EL PARAISO, and PARISH.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecido los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

DIARIO DE LA MARINA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID		PROVINCIAS	
Un mes.	1,50 ptas.	Trimestre	5 ptas.
Trimestre	4,50 idem	Semestre	10 idem
Semestre	9 idem	Año	20 idem
Año	18 idem	Unión postal: año	60 idem
Número suelto, 5 céntimos		Asia y América: año	70 idem

PIDANSE TARIFAS DE PUBLICIDAD

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de
Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Gran Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRITORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. - LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves; Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.



Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje do Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Arm. Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford. Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burika», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.850 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chinelo (comprado por el gobierno inglés). Cambio de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 17.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Barquillo, 11.

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA



ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión

como los que surte á las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA NOROCCIDENTAL, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Austoscati-Perusola
Teléfono: 228-275-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmiterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono, núm. 685

SANTANDER